



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5821

26/02/2020

13645

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, pese a conocer el gran interés cultural del enclave arqueológico de “Asta Regia”, se trata de un yacimiento cuya titularidad no es estatal, motivo por el cual el deber de conservación recae en su titular y, la competencia de gestión, en la Comunidad Autónoma. Por ello, cabe señalar que el Instituto de Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Cultura y Deporte, no tiene previsión de intervención en el citado yacimiento.

Madrid, 26 de marzo de 2020